



RETORTILLO DE SORIA

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 29 de marzo de 2023, el expediente de modificación de créditos nº 1/23, Presupuesto General Municipal 2023, en cumplimiento de la normativa vigente se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Retortillo de Soria, 31 de marzo de 2023. – El Alcalde, José Alberto Medina Ayuso 874
